

Formación Gerencial, Año 10 N° 2, Noviembre (2011)  
ISSN 1690-074X

## **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA**

**Carlos Silvestri,\* Oscar Nava\*\***

Recibido: noviembre 2010 Aprobado: marzo 2011

### **RESUMEN**

La presente investigación se dirigió a establecer las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana. El estudio fue descriptivo documental, con diseño documental bibliográfico. Se emplearon fuentes documentales, utilizando como instrumento el folder. Los documentos recopilados fueron interpretados con análisis de contenido. Los resultados indicaron que los contenidos genéricos deben enfocarse sobre la formación en valores, convivencia democrática y consolidación de una conciencia tributaria en la población universitaria, mientras que los contenidos específicos debían abarcar desde las nociones de estado hasta la normativa en materia tributaria. Adicionalmente se describieron estrategias de aprendizaje enfocadas en los encuentros universitarios, actividades para los docentes y estudiantes universitarios, el desarrollo de módulos educativos universitarios, concursos, actividades de teatro, así como la generación de ideas creativas por parte de los estudiantes universitarios. Se concluye con la afirmación de la importancia de los medios institucionales, de la empresa privada y las instituciones universitarias para la acción conjunta en materia de estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la Educación Superior venezolana.

**Palabras Clave:** Estrategias, Aprendizaje, Cultura Tributaria, Educación Superior

\* Especialista en Tributación. Abogado. Profesor de la Universidad del Zulia. Venezuela.

\*\*Licenciado en Administración. Cursante de la Especialidad en Tributación de la Universidad del Zulia. Venezuela.

## **LEARNING STRATEGIES OF TAX CULTURE IN VENEZUELAN HIGHER EDUCATION**

### **ABSTRACT**

This research was conducted to establish the learning strategies of tax culture in higher education in Venezuela. The study was descriptive documentary with documentary design. The folder was used as documentary sources. The documents collected were performed with content analysis. The results indicated that content should focus on generic training in values, democracy and consolidation of a tax conscience in the university population, while the specific content should range from the notions of state until the tax rules. Additionally, described learning strategies focused on the university events, activities for teachers and students, development of university education modules, quizzes, drama activities, as well as the generation of creative ideas from students. The conclusion is the importance of institutional, private enterprise and academic institutions for joint action in terms of learning strategies of tax culture in higher education in Venezuela.

**Keywords:** Strategies, Learning, Taxation Culture, Higher Education

### **Caracterización del Problema**

El análisis de la historia tributaria en los distintos países muestra que las investigaciones relacionadas con los tributos suponen la necesidad de conocer las reacciones que ellos provocan en la ciudadanía. Indican Méndez y col. (2005) que la institución del tributo ha evolucionado durante siglos y a pesar de la progresiva infraestructura y administración aparejada a su creación, aún no se deslustra de la representación colectiva que los individuos se han formado de ella en distintas épocas, connotadas por diferentes regímenes políticos o ambientes culturales.

Explican los autores anteriormente citados, que si los significantes o relaciones preceden a los significados, entonces respecto a los tributos, la historia antigua y aún la reciente, muestra que esas relaciones siempre se han desenvuelto en medio de una fuerte carga negativa frecuentemente asumida como una coacción, generando en el verbo del hombre

de calle, así como en diferentes sociedades, alusiones peyorativas que dan señas de su incidencia y peso en la vida cotidiana.

Ello ha dificultado la lucha contra la elusión y evasión tributaria, la cual en la actualidad sigue siendo un tema central en las agendas políticas de las naciones del mundo, y especialmente en los países latinoamericanos, Cortázar (2005) refiere que ello ha tenido un elevado impacto en la estabilidad económica, en las estrategias de desarrollo y sobre la gobernabilidad en general.

Por ello, aunque las estrategias de control o fiscalización tributaria son fundamentales en dicha lucha contra la evasión o elusión tributaria, resulta claro que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento, no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión. Por esta razón, se plantea la necesidad de desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir estas obligaciones como un deber

sustantivo, acorde con los valores democráticos.

En el caso de Venezuela, se evidencia que desde las esferas del poder recientemente se intenta fomentar una cultura tributaria. Sin embargo, Méndez (2004) indica que la realidad muestra a las claras la fragilidad que puede envolver ese intento en razón a la ausencia de estudios que abran comprensiones acerca de los orígenes, condiciones e implicaciones de esa cultura, en tiempos de mengua para los ciudadanos y de creciente riqueza para el Estado.

Por ello, es una necesidad aplicar guías de acción educativas y normatizadas que sean aplicables al entorno de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, enfocándose sobre la educación de los jóvenes, a través de medios, los cuales facilitan las labores de aprehensión, así como divulgación del conocimiento y el aprendizaje significativo.

De lo antes expuesto, se acentúa en el papel de las estrategias de aprendizaje como

elemento para forjar una cultura tributaria que promueva un acercamiento más integral de la educación superior venezolana para fomentar el pago de los tributos y la contraprestación social del Estado frente a los ciudadanos.

En este sentido, se enuncia el objetivo de la presente investigación, el cual está referido a establecer las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana.

Todos los planteamientos antes mencionados condujeron a la formulación del siguiente problema de investigación:

¿Cuáles son las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana?

### **Bases Teóricas**

Las bases teóricas del estudio, se enfocaron en considerar los aspectos relacionados a la temática para analizar las estrategias de educación, así como la cultura tributaria, aspectos de interés para este trabajo.

### **Estrategias de Aprendizaje**

Las estrategias de aprendizaje, también conocidas como medios de aprendizaje, han sido conceptualizadas por diversos autores. Indica Amat (2001) que son procedimientos que pueden incluir varias técnicas, operaciones o actividades específicas, que persiguen un propósito determinado: el aprendizaje y la solución de problemas académicos y/o aquellos otros aspectos vinculados con ellos. Son considerados como medios para fomentar los hábitos de estudio porque se realizan flexiblemente, siendo instrumentos socioculturales aprendidos en contextos de interacción con una labor docente.

Explica Beltrán (2003) que los objetivos particulares de cualquier herramienta de aprendizaje puede consistir en afectar la forma en que se selecciona, adquiere, organiza o integra el nuevo conocimiento, o incluso la modificación del estado afectivo o motivación al alumno, para que éste aprenda con mayor eficacia los contenidos curriculares o

extracurriculares que se le presentan.

Según Winstein y Mayer (1992) las estrategias de aprendizaje pueden ser definidas como conductas y pensamientos que un aprendiz utiliza durante el aprendizaje con la intención de influir en su proceso de codificación. De la misma forma, Ainley (1993) las definen como secuencias integradas de procedimientos o actividades que se eligen con el propósito de facilitar la adquisición, almacenamiento y/o utilización de la información.

Según Genovard y Gotzens (2000), las estrategias de aprendizaje pueden definirse como aquellos comportamientos que el estudiante despliega durante su proceso de aprendizaje y que, supuestamente, influyen en su proceso de codificación de la información que debe aprender. Esta definición parece delimitar dos componentes fundamentales de una estrategia de aprendizaje; por un lado, los procedimientos que el estudiante despliega durante su proceso de aprendizaje con la

intención de aprender y, por otro, se relaciona con una determinada manera de procesar la información a aprender para su óptima codificación.

A partir de estas definiciones, se puede afirmar que existe una amplia coincidencia entre los autores más representativos en este campo en resaltar algunos elementos importantes del concepto de estrategias de aprendizaje. Por una parte, las estrategias implican una secuencia de actividades, operaciones o planes dirigidos a la consecución de metas de aprendizaje; y por otra tienen un carácter consciente e intencional en el que están implicados procesos de toma de decisiones por parte del alumno ajustados al objetivo o meta que pretende conseguir.

En primer lugar, se trata de actividades u operaciones mentales que realiza el estudiante para mejorar el aprendizaje. En segundo lugar, las estrategias tienen un carácter intencional o propositivo e implican, por tanto, un plan de acción.

Dicho en otros términos, las estrategias de aprendizaje son procedimientos que se aplican de un modo intencional y deliberado a una tarea y que no pueden reducirse a rutinas automatizadas, tal como lo expresa Selmes (2002), es decir, son más que simples secuencias o aglomeraciones de habilidades. Como afirma Beltrán (2003), las estrategias tienen un carácter intencional; implican, por tanto, un plan de acción, frente a la técnica, que es marcadamente mecánica y rutinaria.

En base a los comentarios anteriores y a modo de síntesis y delimitación conceptual, los rasgos característicos más destacados de las estrategias de aprendizaje podrían ser los siguientes de acuerdo con el criterio de Pozo (1990), citado por Monereo (1998):

a) Su aplicación no es automática, sino controlada. Precisan planificación y control de la ejecución y están relacionadas con la metacognición o conocimiento sobre los propios procesos mentales.

b) Implican un uso selectivo de los propios recursos y capacidades disponibles. Para que un estudiante pueda poner en marcha una estrategia debe disponer de recursos alternativos, entre los que decide utilizar, en función de las demandas de la tarea, aquéllos que él cree más adecuados.

c) Las estrategias están constituidas de otros elementos más simples, que son las técnicas o tácticas de aprendizaje y las destrezas o habilidades. De hecho, el uso eficaz de una estrategia depende en buena medida de las técnicas que la componen. En todo caso, el dominio de las estrategias de aprendizaje requiere, además de destreza en el dominio de ciertas técnicas, una reflexión profunda sobre el modo de utilizarlas o, en otras palabras, un uso reflexivo y no sólo mecánico o automático de las mismas.

De acuerdo con Bravlasky (2005), para configurar una estrategia de aprendizaje deben ejecutarse un conjunto de acciones:

a) Identificar los contenidos a considerar en el aprendizaje: Supone considerar aquellos aspectos relacionados con la temática objeto del aprendizaje, contenidos que deben ser aceptados e internalizados por los alumnos de forma tal que formen un aprendizaje, siendo clasificados en contenidos genéricos y específicos:

(a.1) Contenidos Genéricos: Son aquellos relacionados con el tema en estudio, siendo necesario su dominio para una mayor comprensión de una temática. Usualmente tratan del marco general del tema en proceso de aprendizaje, de sus conceptos básicos o antecedentes.

(a.2) Contenidos Específicos: Son los relacionados con el tema en cuestión, los cuales determinan la profundidad del proceso de aprendizaje y la medición del dominio de conocimientos. Usualmente están claramente referidos al tema objeto del aprendizaje y define con claridad los aspectos que deben ser objeto de dominio por parte del alumno.

b) Recursos necesarios para el aprendizaje: Comprende el conjunto de medios considerados como esenciales para fomentar el aprendizaje específico, siendo considerados los recursos docentes e instruccionales, descritos seguidamente:

(b.1) Recursos Docentes: Comprenden el cuerpo docente requerido para promover el aprendizaje, siendo indispensable que el mismo demuestre amplios conocimientos en la materia, de manera que pueda actuar como transmisor y facilitador de la información.

(b.2) Recursos Instruccionales: Los recursos instruccionales agrupan un conjunto de medios que pueden facilitar la dinámica del aprendizaje (exposición, negociación, discusión, entre otros) ocurrida en la clase. Dichos recursos incluyen la formulación de objetivos a alcanzar a través del aprendizaje, la elaboración de resúmenes de contenido, la organización previa de conocimientos, las ilustraciones y

analogías, mapas conceptuales, redes semánticas, entre otras.

c) Estrategias para el aprendizaje: Las estrategias para el aprendizaje son las acciones concretas realizadas por el docente para impartir un nuevo conocimiento y enlazarlo en la estructura cognoscitiva del alumno. Dichas estrategias pueden ser ejecutadas de diversa forma, siendo lo importante el momento en el cual se llevan a cabo:

(c.1) Estrategias Preinstruccionales: por lo general preparan y alertan al estudiante en relación a qué y cómo va a aprender (activación de conocimientos y experiencias previas pertinentes) y le permiten ubicarse en el contexto del aprendizaje pertinente. Algunas de las estrategias preinstruccionales típicas son: los objetivos y el organizador previo.

(c.2) Estrategias Coinstruccionales: apoyan los contenidos curriculares durante el proceso mismo de aprendizaje. Cubren funciones como las siguientes: detección de la

información principal; conceptualización de contenidos; delimitación de la organización, estructura e interrelaciones entre dichos contenidos y mantenimiento de la atención y motivación. Aquí pueden incluirse estrategias como: ilustraciones, redes semánticas, mapas conceptuales y analogías, entre otras.

(c.3) Estrategias Posinstruccionales: se presentan después del contenido que se ha de aprender y permiten al alumno formar una visión sintética, integradora e incluso crítica del material. En otros casos le permiten valorar su propio aprendizaje. Algunas de las estrategias posinstruccionales más reconocidas son: pospreguntas intercaladas, resúmenes finales, redes semánticas y mapas conceptuales.

d) Medios de Integración de las Estrategias de Aprendizaje: Comprende el conjunto de medios o vehículos posibles a utilizar para fomentar la educación y el aprendizaje de un conjunto de

aspectos relacionados con una temática en específico.

(d.1) Medios Institucionales: Comprenden las acciones realizadas por los entes del gobierno o de organizaciones sin fines de lucro, enfocadas en promover un aprendizaje a través de mensajes que incentivan la participación social.

(d.2) Medios Privados: Incluye las acciones ejecutadas por entes privados, los cuales pueden apoyar con su actividad una labor educativa específica, aportando ideas, recursos económicos e inclusive canales de acceso a la población objetivo.

Los aspectos antes mencionados, son considerados a los fines de este estudio; siendo aplicables a la materia tributaria, pues los mismos se centran en establecer las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en Venezuela.

### **Cultura Tributaria**

En este apartado se presenta una delimitación conceptual de la noción de cultura tributaria que incluye algunas precisiones sobre la

representación social, que es el insumo básico de las configuraciones culturales. A nivel general, opina Brenes (2000) que la cultura debe verse como un conjunto de condiciones de creación y recepción de mensajes y de significaciones mediante los cuales el individuo se apropia de las formas que le permiten estructurar su lenguaje y su visión de mundo.

Por esta razón, el mismo autor plantea que tiene un doble rol en la estructuración de los sistemas sociales y de las lógicas institucionales, pues ofrece representaciones generales que sirven como instrumentos de interpretación (códigos) para todos los temas relacionados con la agenda pública o la vida político-institucional. Hay una cultura político-institucional que tiene que ver con la forma en que los ciudadanos incorporan una visión determinada de la administración de lo público y del compromiso y la solidaridad nacional.

Por su parte, Cortázar (2005) agrega que la cultura tributaria es

entendida como el conjunto de imágenes, valores y actitudes de los individuos sobre el tema de los impuestos y el conjunto de prácticas desarrolladas a partir de estas representaciones, permite rehacer el marco de interpretación que ponen en juego los ciudadanos respecto a este tema en relación con las políticas oficiales. El análisis de la cultura tributaria muestra cómo los individuos incorporan una cierta visión, que sirve de referencia para sus prácticas en el tema de los impuestos.

Explica Méndez (2004) que la cultura tributaria es un campo de las representaciones sociales sobre la relación Estado-Sociedad que ha sido poco explorado por las ciencias sociales. La confianza en las instituciones es vital para la construcción de un vínculo positivo entre los ciudadanos que pagan impuestos y quienes administran y utilizan los recursos. La cultura tributaria se mueve en medio de una tensión entre el acto penalizado de evasión y la formación de órdenes múltiples de circunstancias

atenuantes. La solidaridad en abstracto entra en conflicto con la evasión en concreto.

Por tanto, se entiende que la cultura tributaria abarca un conjunto de valores, creencias o representaciones sociales que los individuos atribuyen a la acción tributaria del Estado, connotando su conducta como contribuyente dentro de la sociedad.

### **Elementos de la Cultura Tributaria**

De acuerdo con Vega (2001) la cultura tributaria está connotada por diversidad de elementos que le adjudican sus características esenciales, conduciendo la conducta de los contribuyentes en una sociedad específica.

De igual manera el mencionado autor explica que uno de esos elementos está referido al diseño del sistema tributario el cual debe ser administrable y sencillo, pues a veces el mismo puede proponer soluciones que no coinciden con la concepción doctrinaria ortodoxa y con el consenso profesional, pero que,

buscan respetar las restricciones que imponían la capacidad administrativa, la cultura tributaria y los derechos legítimamente adquiridos.

Otro aspecto de la cultura tributaria son las acciones evasivas. Señala Rivera (2002) que la evasión representa uno de los conceptos más impactantes de su gestión pública. Hay un consenso en la opinión pública sobre el rol civil, y civilizador, del pago de impuestos, y sobre la necesidad de crear un marco cultural de repudio a la evasión y a la inconducta fiscal. Es marcado el énfasis en la gravedad del problema de la evasión y en la necesidad de crear un nuevo marco de referencia en una sociedad desvalorizada en la ética pública.

Para finalizar, explica Cortázar (2005) otro elemento fundamental de la cultura tributaria, incluyendo dentro de la misma el conjunto de normas que representan la oportunidad de uniformar las reglas de tributación, para evitar que su gran diversidad genere temores e

ineficiencia en la asignación de recursos.

Como se muestra, la cultura tributaria está configurada por diversidad de aspectos que deben ser considerados como esenciales para establecer las estrategias de aprendizaje para la educación de la cultura tributaria en la educación superior venezolana

### **Estrategias de aprendizaje para la Cultura Tributaria**

Antes de enfocar la educación de la cultura tributaria, es esencial conocer la educación tributaria en general. Brenes (2000) indica que la educación tributaria tiene como objetivo primordial transmitir valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por ello, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos cuanto contenidos cívicos.

Para el autor, dicha educación ha de tratarse como un tema de responsabilidad ciudadana que se traduce en asumir las obligaciones tributarias, primero porque lo manda

la ley y, después, porque se trata de un deber cívico, poniendo de relieve qué efectos tiene el incumplimiento de estas obligaciones sobre el individuo y sobre la sociedad.

En el criterio de Cortázar (2005) que la educación tributaria pretende, por tanto, proporcionar a los ciudadanos más jóvenes unos esquemas conceptuales sobre la responsabilidad fiscal que les ayuden a incorporarse a su rol de contribuyentes con una conciencia clara de lo que es un comportamiento lógico y racional en una sociedad democrática.

Aclara el mismo autor, que la formación de una verdadera conciencia fiscal consiste en asumir que, por encima de opciones y modelos fiscales concretos, cambiantes como es previsible en toda sociedad dinámica, existe una serie de criterios justificativos de la financiación solidaria de las necesidades públicas y comunes. El principal de tales criterios es el de ciudadanía, que implica asumir las responsabilidades sociales como una

contrapartida necesaria al ejercicio de los derechos cívicos.

Opina el autor, que existen estrategias para fomentar el aprendizaje en materia de cultura tributaria, las cuales constituyen un conjunto de medios diseñados para generar conocimientos, valores y representaciones sociales que conduzcan al contribuyente a valorar como idóneo el proceso de cumplir con sus deberes tributarios en bien de la comunidad, considerando la contraprestación social del tributo.

Desde la perspectiva de Robles (2002) la lucha contra la evasión tributaria y el contrabando constituye hoy en día un tema central en las agendas políticas de los países latinoamericanos, debido a su elevado impacto en la estabilidad económica, en las estrategias de desarrollo y en la gobernabilidad en general. Aunque las estrategias de control o fiscalización tributaria son fundamentales en dicha lucha, resulta claro que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el

incumplimiento no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión.

El mismo autor asevera que, es necesario desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos. Un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá a los países de la región disminuir los elevados índices de evasión y contrabando existentes.

Robles (2002) plantea que uno de los problemas que enfrenta la educación y la cultura tributaria es la legitimidad social de las acciones de fiscalización o control, pues ella depende en gran medida del grado de rechazo social hacia las conductas de incumplimiento tributario. Se ha demostrado que la valoración social del incumplimiento tributario se basa en las percepciones que la colectividad tiene de la administración tributaria, del sistema tributario y de la relación del Estado con los ciudadanos.

Por tanto, el contexto cultural descrito sugiere que cierto tipo de acciones educativas pueden converger con las de fiscalización, en orden a modificar aquellas percepciones que refuerzan el incumplimiento, consolidando así la legitimidad social de la fiscalización tributaria, representando la posibilidad de generar estrategias educativas que fomenten una cultura tributaria un aspecto fundamental en el logro de dichos objetivos.

### **Cultura Tributaria y Solidaridad**

Pagar los impuestos es una obligación ciudadana establecida en virtud de mandatos legislativos. Vega (2001) indica que el Estado, las regiones y municipios no son fuente inagotable de recursos para financiar la obra pública o las responsabilidades sociales, por lo cual necesitan el aporte público para pagar los servicios a la colectividad.

Explica el autor antes mencionado, que la mejor manera de lograr la comprensión del público, sin embargo, será con la transparente rendición de cuentas, a través de la

obra pública, la eficiencia de los servicios, la importancia de la tarea social. Mientras haya dudas sobre el destino de los aportes del ciudadano, tendrán razón de ser las sospechas y aún las renuencias a sacrificar la economía individual en aras de un bienestar colectivo que tarda o no llega.

Vega (2001) agrega que pagar los impuestos es una obligación elemental del ciudadano. Como lo es también hacer con ellos el uso adecuado, pues su origen es sagrado y no pueden desviarse hacia objetivos que no lo sean el bienestar colectivo. Aún más, su cobro ha de ser límpido y justo, para que cada quien dé al municipio lo que le corresponde en función de sus capacidades reales: nada debería ser más vergonzante que la evasión a través de mecanismos dolosos que con frecuencia hacen que quienes más tienen, sean los que menos tributan.

El autor asevera que la cultura tributaria es un mecanismo de doble vía: en la una están los contribuyentes, cumpliendo la

obligación que tienen para con la sociedad y, en la otra, el Estado haciendo el uso más honrado y claro de los dineros con los que el pueblo aporta en ejercicio noble y desinteresado de su vocación de solidaridad.

Por tanto, la mejor manera de incentivar la cultura tributaria será exhibiendo al público el buen uso de los ingresos que sacrifica en aras del bien común. La mejor manera de ahuyentar al contribuyente, será dejándole dudas sobre el verdadero destino de sus aportes.

### **Metodología**

La presente investigación se clasificó como un estudio documental, pues se establecieron las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, apoyándose en las documentaciones existentes en la materia. Sierra (1999), indica que los estudios documentales consisten en el análisis de informaciones basadas en documentos, los cuales se organizan para dar origen a un nuevo conocimiento.

Tomando como referencia los objetivos del estudio, se considera una investigación descriptiva en tanto se establecieron las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, describiendo sus características particulares.

Méndez (2003), indica que los estudios descriptivos buscan desarrollar una imagen o fiel representación (descripción) del fenómeno estudiado a partir de sus características. Describir en este caso es sinónimo de medir. Miden variables o conceptos con el fin de especificar las propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o fenómeno bajo análisis. El énfasis está en el estudio independiente de cada característica, es posible que de alguna manera se integren las mediciones de dos o más características con el fin de determinar cómo es o cómo se manifiesta el fenómeno. Pero en ningún momento se pretende establecer la forma de relación entre estas características. En algunos

casos, los resultados pueden ser usados para predecir.

Considerando lo antes mencionado, se trató de un diseño no experimental, en tanto se establecieron las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, sin manipular la variable de estudio, ni realizar experimento alguno. Hernández y col. (2003), plantean que la investigación de tipo no experimental se realiza sin manipular deliberadamente las variables, pues los fenómenos se observan tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

Del mismo modo, este estudio presenta un diseño documental bibliográfico, pues se enfoca en el mismo y se establecieron las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, apoyándose en las documentaciones científicas abordadas.

## **Análisis Y Discusión de Resultados**

Los resultados del presente estudio se enfocaron en analizar los hallazgos obtenidos en función de dar respuesta al objetivo general de la investigación dirigido a establecer las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, tomando como referencia los planteamientos de Mata (2002) quien indica que las estrategias de aprendizaje son los medios a través de los cuales se adquiere un conocimiento específico, con aras de que el mismo derive en aprendizajes significativos. En este sentido se señalan las estrategias para la consecución de los objetivos.

### **1.- Determinación de los contenidos a considerar en las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana**

Para efectos de definir las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, es indispensable de acuerdo con

Bravslasky (2005), identificar los contenidos a considerar en el aprendizaje, lo cual supone considerar aquellos aspectos relacionados con la temática objeto del aprendizaje, contenidos que deben ser aceptados e internalizados por los alumnos de forma tal que formen un aprendizaje,

En tal sentido, es esencial que la estrategia de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, incluya los siguientes aspectos:

a) Distinción entre necesidades Privadas, Colectivas y Públicas. Funciones Públicas que satisfacen necesidades colectivas y públicas.

b) Funciones del gobierno Nacional, Estatal y Municipal. Prestación de Servicios Públicos, Distribución del Ingreso.

c) Los tributos en la Constitución de la república Bolivariana de Venezuela en el ámbito nacional, estatal y municipal.

d) Nociones sobre el Presupuesto.

e) Régimen Tributario Nacional, Estatal y Municipal.

La totalidad de los contenidos plasmados deben ser tratados desde una perspectiva transversal, tanto en sentido curricular, por lo cual se propone su abordaje desde diferentes áreas disciplinarias. Igualmente, es esencial plasmarlo desde una perspectiva institucional, comprometiendo a todos los integrantes de la comunidad universitaria, como social; en tanto la modificación de las actitudes y de los comportamientos que tiendan hacia una nueva cultura tributaria que requiere de un proceso prolongado.

## **2.- Identificación de los recursos necesarios para el aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana.**

Para la configuración de una estrategia de aprendizaje de la cultura tributaria, debe considerarse en opinión de Bravslasky (2005), el conjunto de medios considerados como esenciales para fomentar el aprendizaje específico, siendo considerados los recursos docentes e instruccionales.

Respecto a los recursos docentes, es fundamental promover la capacitación de este personal con técnicas estratégicas en la estrategia de aprendizaje. Los destinatarios de la capacitación deben ser docentes y directivos de las áreas relacionadas con las ciencias sociales en cada carrera universitaria. Dicha capacitación debe enfocarse en modificar la problemática relacionada de la ciudadanía con las obligaciones tributarias, revertir el desconocimiento sobre las nociones básicas (y específicas) del sistema tributario venezolano.

Igualmente en el proceso de Inducción Docente en materia Tributaria debe promoverse:

- 1.- Elaboración de contenido programático
- 2.- Entregarlo al participante con anticipación a su discusión
- 3.- Exigir resumen del tema a tratar
- 4.- Manejar cada ley o instrumento legal en materia tributaria (Principio de Legalidad)
- 5.- Realizar talleres para el conocimiento y manejo de los

distintos formularios y formas utilizadas en materia tributaria

6.- Recuperar y rescatar valores morales para reflejarlos a la sociedad (de adentro hacia afuera)

7.- Reforzar la integridad y honestidad (enseñando con el ejemplo).

### **3.- Descripción de las estrategias para el aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana.**

Las estrategias para el aprendizaje de la cultura tributaria, requiere de un conjunto de estrategias enfocadas en emprender un proceso educativo dirigido a crear una conciencia tributaria sólida y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, como forma de trabajo de ciertos patrones culturales que contribuyan a desarrollar un sentido de responsabilidad ciudadana permanente, siendo esencial crear una conciencia tributaria en la sociedad que permita relacionar variables como cumplimiento de

responsabilidades con desarrollo de la nación.

Seguidamente, se señalan algunas estrategias claramente establecidas con sus objetivos y contenidos particulares, así como una descripción de los recursos necesarios para la ejecución de las mismas:

**a) Estrategia 1: Encuentros Universitarios:** Los universitarios, como futuros profesionales que se integrarán en la actividad económica del país, constituyen un excelente público objetivo para formar mentalidades y actitudes positivas hacia la tributación si entienden que ésta, forma parte de sus deberes y sus derechos, en tanto integran una comunidad y se convierten en agentes activos y no pasivos de un proceso.

La estrategia de aprendizaje de la cultura tributaria a través de encuentros universitarios, se plantea como meta incorporarse al desarrollo profesional, por lo cual se requiere elevar el nivel académico y promover actitudes pro responsabilidad ciudadana. Dichos encuentros universitarios promueven temas de discusión sobre la importancia de la conciencia tributaria en los jóvenes universitarios, a fin de promover profesionales conocedores de sus obligaciones ciudadanas y tributarias en un futuro mediano.

Una propuesta tentativa de integración de contenidos en estos encuentros universitarios, pueden centrarse en considerar la siguiente estructura temática general:

**Cuadro 1**  
**Estructura Temática General de los Encuentros Universitarios**

	<b>Contenidos</b>	<b>Objetivo</b>
Estado, Ciudadanía y Tributación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ciudadanía, conceptos, construcción a través de la historia.</li> <li>• Tipos de Estado. Financiamiento del Estado. Deberes y derechos a través de la historia.</li> <li>• El sentido de la tributación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir la obligación de pagar impuestos como una expresión de las responsabilidades ciudadanas.</li> <li>• Promover actitudes ciudadanas favorables a la tributación en su entorno social inmediato.</li> </ul>
SENIAT: eslabón clave para financiar el desarrollo del país	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel de la tributación en el proceso socio-económico.</li> <li>• El sistema tributario nacional, principales tributos, evasión, brechas de incumplimiento, reto de la recaudación, contrabando.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar sobre el funcionamiento tributario del Estado Venezolano y el funcionamiento de la SENIAT.</li> </ul>
Gobierno electrónico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principales productos telemáticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar sobre el avance tecnológico del SENIAT</li> </ul>
Temática tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobantes de Pago- Importancia –Tipos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar la exigencia y entrega de los Comprobantes de Pago</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rentas de Personas Naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir la forma de tributar de los profesionales y trabajadores independientes.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principales regímenes para Personas Jurídicas</li> <li>• Beneficios tributarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir formas de iniciar un negocio y normas tributarias de mayor importancia en la zona, conociendo las normas tributarias y los incentivos fiscales</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos del Contribuyente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar sobre la labor de la Defensoría y los Centros de Servicios del SENIAT</li> </ul>

Fuente: Silvestri, Nava (2009)

**b) Estrategia 2: Actividades con docentes y estudiantes universitarios:** Se debe trabajar a través de un Convenio Inter-Institucional con el Ministerio de Educación Superior para incluir en el currículo oficial universitario los contenidos relativos a conciencia tributaria, además de difundir de

manera masiva diversos tipos de materiales educativos.

Paralelamente, en coordinación con las direcciones universitarias y autoridades pertinentes, se debe promover la capacitación de docentes, alumnos y distribución de materiales didácticos. Para llevar a cabo esta estrategia

debe considerarse como objetivo general desarrollar en los alumnos actitudes favorables hacia la tributación enmarcando la enseñanza en el horizonte de la ciudadanía, la vinculación de los valores, las obligaciones ciudadanas con la sociedad y el funcionamiento del Estado; así como impartir información y distribuir herramientas que les permita a los docentes afrontar la educación de conciencia ciudadana y tributaria con sus alumnos.

Ello es posible a través de actividades interactivas entre funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) con los docentes y estudiantes

universitarios, además de ejecutar un trabajo conjunto con las universidades para crear cuadernillos o folletos con contenido tributario adecuado para los estudiantes universitarios, para que de una manera interactiva y que comprendan la importancia de la tributación para el desarrollo del país y sus habitantes.

La perspectiva de educación a partir de la ciudadanía permitirá a los maestros y alumnos ubicar, de un lado, la relación entre el Estado y la sociedad y, de otro, la tributación como uno más de los deberes ciudadanos. Para tales fines se propone guiarse por la siguiente estructura temática:

**Cuadro 2**  
**Estructura Temática General de las Actividades con**  
**Docentes y Estudiantes Universitarios**

Contenidos	Objetivos
La participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer que el ser humano es un ser social</li> <li>• Valorar la participación como una forma adecuada de vivir en sociedad</li> <li>• Identificar la relación entre gastos e ingresos en la elaboración de presupuestos</li> <li>• Entender la política como el modo de organizar la vida social</li> </ul>
Los deberes como acciones que favorecen la vida social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distinguir la vida pública de la privada.</li> <li>• Identificar los rasgos que diferencian y hacen iguales a las personas.</li> <li>• Comprender el deber como contraparte del derecho</li> <li>• Reconocer la tributación como sustento de la administración pública.</li> </ul>
Responsabilidad individual en las decisiones colectivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distinguir las características de los Estados pre-modernos y modernos.</li> <li>• Asumir la condición ciudadana para una mejor vida en sociedad</li> <li>• Describir los fines y elementos del Sistema Tributario Nacional.</li> </ul>
Actitudes ciudadanas favorables a la tributación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las obligaciones tributarias y la importancia de su cumplimiento.</li> <li>• Reconocer los derechos de los contribuyentes como contraparte de sus obligaciones</li> <li>• Explicar la importancia de la tributación en su ambiente familiar y comunal.</li> </ul>

Fuente: Silvestri, Nava (2009)

**c) Estrategia 3. Desarrollar un Módulo Educativo Universitario:**

Para facilitar la comprensión, motivando la lectura en los estudiantes universitarios sobre tributación, se propone realizar concursos temáticos tributarios que permita a los propios estudiantes proponer ideas para promover la adquisición de este conocimiento,

especialmente en lo referido a los valores ciudadanos y conceptos tributarios básicos. Una muestra que sirve de referencia es referida por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT, 2009), la cual ha elaborado afiches trabajados en lenguaje de historieta, cuyo modelo se expone seguidamente:

### Muestra de un Módulo Educativo



Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria Sunat (2009).

Con dicho módulo educativo, se proponen concursos entre estudiantes enfocados a generar ilustraciones que sirvan para motivar la lectura sobre temas de tributación, sobre nuevas leyes y sobre la prevención de la evasión tributaria.

De igual forma, puede realizarse actividades tipo concurso donde los estudiantes obtengan premios o beneficios educacionales, realizando labores de teatro estudiantes. Dicho estreno de obras relacionadas con la materia tributaria, se deben enfocar en llevar una dinámica y cuya puesta en escena de actuaciones sobre situaciones tributarias con una trama divertida y entretenida, que permita

interactuar con el público para una mejor comprensión del lenguaje tributario, lo cual permitirá cumplir con la tarea permanente de fortalecer la conciencia tributaria en los estudiantes, utilizando medios de comunicación alternativa y el acercamiento directo a la comunidad.

**d) Estrategia 4: Ferias Tributarias:** Éstas se proponen con el fin de promover un acercamiento directo del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) a la población de estudiantes en eventos universitarios de gran concentración de público, para brindar un fácil acceso a la información, orientación

personalizada y educación ciudadana y tributaria. La participación en ferias se propone:

- Fomentar la aceptación de los tributos mediante la percepción de que no es difícil cumplir con las obligaciones tributarias.

- Fortalecer la imagen del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) como una institución moderna y eficiente al servicio de los contribuyentes.

- Contribuir a la formación de la conciencia tributaria del público en general.

#### **4.- Análisis de los medios existentes para integrar estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana.**

Para lograr tales estrategias se requiere contar con un conjunto de medios, definidos por Bravlsky (2005), como el conjunto de vehículos posibles a utilizar para fomentar la educación y el aprendizaje de un conjunto de

aspectos relacionados con una temática en específico.

En este sentido, se propone que las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria, se apoye en medios institucionales, es decir en los organismos del Estado relacionados con la tributación y las universidades correspondientes. Esto lo confirma Bravlsky (2005), al referir que los medios institucionales comprenden las acciones realizadas por los entes del gobierno o de organizaciones sin fines de lucro, enfocadas en promover un aprendizaje a través de mensajes que incentivan la participación social.

Asimismo, respecto a los medios privados, se sugiere apoyarse en empresas modelo de la región que permitan realizar intercambios en materia de tributación con las universidades, con lo cual los estudiantes tendrían la experiencia de vivenciar los esfuerzos que realiza el sector privado en materia fiscal, así como los beneficios obtenidos de una ajustada gestión. Esto es confirmado por Bravlsky (2005), quien indica

que los medios privados incluye las acciones ejecutadas por entes privados, los cuales pueden apoyar con su actividad una labor educativa específica, aportando ideas, recursos económicos e inclusive canales de acceso a la población objetivo.

Todas las estrategias mencionadas son relevantes en tanto Lamiste (2001) señala que fomentar la misma implica estimular la representación de las leyes en las actividades sociales y los usos de las instituciones, lo cual permite tener conciencia de su significación y de la necesidad de incluirlas en las prácticas sociales, fomentando el compromiso individual ante las transformaciones económicas, tributarias y políticas del país.

## **CONCLUSIONES**

Las conclusiones del estudio se enfocan en resumir los hallazgos obtenidos al establecer las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana:

a) Se determinaron los contenidos a considerar en las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, estableciéndose que a nivel de los contenidos genéricos son tres las áreas fundamentales: formación en valores, convivencia democrática y consolidación de una conciencia tributaria en la población universitaria, considerándose esenciales para incentivar una posición crítica y reflexiva ante la enseñanza de valores, para el reconocimiento y adquisición de normas para la convivencia social y fomentar la cultura en materia de conciencia tributaria.

De igual forma, se concluye que son necesarios contenidos referidos a los recursos tributarios del Estado y su relación con las necesidades públicas, las nociones generales del sistema tributario y de las finanzas públicas en Venezuela, el sistema tributario nacional, estatal y municipal, las perspectivas de la evasión y elusión tributaria desde un enfoque ético y normativa. En estos contenidos debe resaltarse el rol de

la universidad en el desarrollo de una cultura tributaria y el análisis de estrategias didácticas para la educación tributaria.

b) Se procedió a la identificación de los recursos necesarios para el aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, indicándose que son esenciales los recursos docentes, por lo cual resalta la capacitación de este personal con labor estratégica en la estrategia de aprendizaje. Los destinatarios de la capacitación deben ser docentes y directivos de las áreas relacionadas con las ciencias sociales en cada carrera universitaria. Dicha capacitación debe enfocarse en modificar la problemática relación de la ciudadanía con las obligaciones tributarias, revertir el desconocimiento sobre las nociones básicas (y específicas) del sistema tributario venezolano.

Con respecto a los recursos instruccionales, la estrategia de aprendizaje de la cultura tributaria, debe apoyarse en actividades de exposición tanto de docentes como

estudiantes, donde se promueva la discusión de la temática tributaria.

c) Se procedió a la descripción de las estrategias para el aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, indicándose la necesidad de aplicar estrategias preinstruccionales, coinstruccionales y posinstruccionales, en las cuales los docentes logren establecer un proceso de retroalimentación con el estudiantado universitario luego de alguna actividad propiamente enmarcada en la educación tributaria de esta población.

Las estrategias formuladas se basan en la premisa de la creación de una conciencia tributaria, así como el uso de la educación como medio eficaz para tales fines.

d) Se realizó un análisis de los medios existentes para integrar estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, indicándose que para apoyar las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria, se requiere del apoyo de los organismos del Estado relacionados con la tributación y las universidades

correspondientes. Igualmente puede apoyarse en empresas modelo de la región que permitan realizar intercambios en materia de tributación con las universidades, con lo cual los estudiantes tendrían la experiencia de vivenciar los esfuerzos que realiza el sector privado en materia fiscal, así como los beneficios obtenidos de una ajustada gestión.

## BIBLIOGRAFÍAS

- Ainley, M. (1993). *Styles of engagement with learning: Multidimensional assessment of their relationship with strategy use and school achievement*, Journal of Educational Psychology, 85. 395-405
- Beltrán, J. (2001). *Procesos, Estrategias y Técnicas de Aprendizaje*. Editorial Síntesis. Madrid.
- Beltrán, J. (2003). *Procesos, Estrategias y Técnicas de Aprendizaje*. Ediciones Síntesis. Madrid.
- Brasvlasky, G. (2005). *Educación y Políticas para América Latina*. Publicado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. UNESCO. Chile.
- Brenes, J. (2000). *Seminario Propuestas Tributarias para el Nuevo Siglo: Política y Estructura Tributaria actual*. Academia de Centroamérica.
- Cortázar, J. (2005). *Estrategias Educativas para el desarrollo de una Cultura Tributaria en América Latina*. Experiencias y líneas de acción. Informe Emitido por el Centro Latinoamericano de Desarrollo (CLAD). Chile.
- Genovard, C. y Gotzens, C. (2000). *Psicología de la Instrucción*. Editorial Santillana. Madrid.
- Hernández, C.; Fernández, R. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. Editorial Mc Graw Hill. México

- Lamiste, L. (2001). *Cultura Tributaria*. Ediciones Anaya. Madrid.
- Mata, L. (2002). *Aprendizaje, Teóricos y Teorías*. Ediciones Universidad del Zulia. Maracaibo, 1998.
- Méndez, C. (2003). *Metodología, Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación*. Editorial Mc Graw Hill. Bogotá.
- Méndez, M. (2004). *Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs. Constitución de 1999*. Revista Espacio Abierto, Vol. 13, No. 1, enero-marzo, pp. 123-137. Mérida.
- Méndez, N.; Morales, N. y Aguilera, O. (2005). *Datos y Aspectos Metodológicos de la Cultura Tributaria. Revista Cultura Tributaria y Contribuyentes*. Fermetum. Año 15 - N° 44 – Septiembre. Diciembre. pp. 332-352. Mérida.
- Monereo, C. (1998). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Formación del profesorado y aplicación en la escuela*. Ediciones Grao. Barcelona.
- Rivera, L. (2002). *Cultura política, gobierno local y descentralización*. FLACSO. El Salvador.
- Robles, A. (2002). *El Arte de la Política Tributaria*. Edición Comares. Granada
- Selmes, I. (2002). *La mejora de las habilidades para el estudio*. Barcelona, Paidós/MEC.
- Sierra, R. (1999). *Técnicas de Investigación Social*. Editorial Paraninfo. México
- Vega, A. (2001). Educación y Cultura Tributaria. [www.jp.or.cr/pulso/2001/alvaro05.html](http://www.jp.or.cr/pulso/2001/alvaro05.html). 04/12/2006.
- Winstein, C. y Mayer, R. (1992). *AThe teaching of learning strategies@*. En M. C, Wittrock (ed.): Handbook of research on teaching, MacMillan. New York.